

PUNTUALIZACIONES SOBRE DOS CAMPAÑAS AMIRÍES:
LA DE *RODA* DEL 983 Y LA DE *SAN MARTÍN* DE 1007

SALVADOR REPISO COBO
Profesor del I.E.S. Zorrilla. Valladolid

En el presente trabajo se plantean dos objetivos: en primer lugar, expresar nuestra opinión sobre la veracidad o no de una supuesta batalla, lidiada entre Almanzor y los cristianos, junto a los muros de *Roda* o Roa, en la actual provincia de Burgos, en el año 984, incluida en la campaña general que el caudillo amirí dirigió contra Simancas; y, en segundo lugar, precisar la ubicación exacta de un castillo, de nombre *San Martín*, conquistado por ‘Abd al-Malik, hijo de Almanzor, en la campaña del 1007, castillo que ya es común, entre los investigadores, identificar con la plaza fuerte alto-medieval situada junto a San Martín de Rubiales, en la misma provincia de Burgos, y a sólo 9 Km. de Roa, identificación con la que nosotros discrepamos.

Este pequeño estudio forma parte de otro de mayor envergadura, en curso de elaboración, sobre el castillo y villa de Peñafiel, Valladolid, en su etapa medieval. Téngase en cuenta la cercanía que existe entre los viejos castros de Roa y Rubiales con el de Peñafiel. Recordemos al lector que los límites septentrionales del actual término de Castrillo de Duero, aldea de Peñafiel hasta el año 1678, equidistan tan sólo 4 Km. del cerro de Rubiales y, únicamente, 11,5 de la propia villa de Roa. Es más, en el diploma de amojonamiento del término de Peñafiel, de 1268 –el primero y el que se utiliza a menudo como referente en la Plena y Baja Edad Media–, se nos informa que los confines de este concejo tocaban con el mismo puente de Rubiales, el cual se halla a 1 km., solamente, de la antigua fortaleza del mismo nombre¹.

1. LA BATALLA DE *RODA* DEL 984

El que Almanzor dirigió sus ejércitos en campaña contra Simancas, en el año 983, es un hecho que ningún historiador, debido a la claridad con que se expresan las fuentes documentales, parece poner en duda². Lo que sí se presenta como

1. 1262-VII-23: *...e dende a la carrera de Naua do se ayunta el sendero de Castrillo, e por el sendero fasta la puente de Rubiales* [Archivo Histórico Nacional, Osuna, leg. 4.176, 2].

2. La campaña de Almanzor contra Simancas en Al-‘Udrī, *Masālik*, viene enumerada como la décimo séptima: *Hizo Muḥammad ibn abī ‘Āmir la campaña de Simancas. Fue la que hizo perecer al tirano. Fue una aceifa de una penetración.* [Partió] el sábado 2 de muḥarram del año 373 (= 16 junio

discutible es que poco antes o después de dicha incursión se lidiase una batalla en un lugar denominado *Roda* o *La Roda*.

El primer historiador moderno en recordar dicho combate y en concretar el lugar específico en el que éste se desarrolla fue el gran arabista R. Dozy. Según este investigador la batalla se libra, poco antes de que Simancas fuera conquistada por Almanzor, en *Roda*, que identifica con el actual pueblo de Rueda, en la provincia de Valladolid, no muy lejos de Simancas³. Dozy toma la noticia de esta batalla —a la que relaciona temporal y espacialmente con la campaña de Simancas del 983— del llamado, hasta ahora, *Cronicón de Cardeña I*, y, posiblemente, de la publicación que de él hiciera, en 1767, el P. Flórez, quien aprovecha, a su vez, la del P. Berganza, de 1721, ambas, en general, con muchos errores, confusiones y desórdenes⁴.

En la publicación del P. Flórez, el suceso que nos interesa se presenta de esta manera: *Era de MXXI tomaron à Sietmanças, è fue quando la de Roda*⁵. En cambio, en la del P. Berganza aparece con la siguiente redacción: *Era de MXXII tomaron à Sietmanças, è fue quando la Roda*⁶.

Recientemente dicho texto ha sido publicado por el historiador Gonzalo Martínez Díez, con la rigurosidad paleográfica que le caracteriza, a partir del códice original que manejó en su día el P. Berganza. Martínez Díez ha concedido al escrito el nombre de *Anales de Cardeña*, título que está más en consonancia que los de Berganza y Flórez con la naturaleza de la obra. Nosotros seguiremos esta última titulación. El códice original, en la entrada referida, se expresa de la siguiente forma: *Era de mill XXII annos tomaron a Sietmanças et fue quando la Roda*⁷.

983), que correspondió al 14 por andar del mes de junio. Volvió el martes, 4 de şafar (= 17 julio 983), al cabo de 32 días [J. M. RUIZ ASENCIO, “Campañas de Almanzor contra el reino de León (981-986)”, *Anuario de Estudios Medievales* 5 (1968), 62]. En el texto anónimo *Dikr bilād al-Andalus*, figura como la décimo octava. Se desarrolla durante las mismas fechas: *La décima octava, la de Simancas, que conquistó por la fuerza el mismo día que acampó ante ella; arrasó sus murallas y destruyó la ciudad, tomando cautivos a sus habitantes y regresando con diez y siete mil cautivas. En esta algazúa realizó tan gran matanza que las aguas del río se tiñeron de rojo por la sangre vertida* [L. MOLINA, “Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto”, *Al-Qantara* II (1981), 231. IBN AL-JAṬĪB, trad. Wilhelm Hoenerbach, *Islamische Geschichte Spaniens*, Stuttgart, 1970, 164. IBN JALDŪN, ed. y trad. Reinhard Dozy, *Recherches sur l’histoire et la littérature de l’Espagne pendant le Moyen Âge*, I, 3ª edic., Paris-Leiden, 1881, 99. En cuanto a las fuentes cristianas, además de los anales que citaremos en el transcurso del trabajo, ver: M. LUCAS ÁLVAREZ, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*, León, 1997, nº 52 (documento falso, pero aprovechable). A. DE MORALES, *Crónica General de España*, VIII, Madrid, 1791, 300-301. Para la autenticidad del documento ver: E. SÁEZ, “Los ascendientes de San Rosendo”, *Hispania* VIII (1948), 71-73. L. SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid, 1953, nº 105, 62-63.

3. R. DOZY, “Prise de Zamora par Almanzor, bataille de la Rueda, prise de Simancas, premier siège de León”, en *Recherches...*, I, 174.

4. E. FLÓREZ, *España Sagrada*, XXIII, Madrid, 1767, 370-380. Lo intitula *Cronicón de Cardeña I*. F. BERGANZA, *Antigüedades de España*, II, Madrid, 1721, 578-590. Lo intitula *Memorias Antiguas de Cardeña escritas después del Cronicón*.

5. O. c., 371.

6. O. c., 588.

7. G. MARTÍNEZ DÍEZ, “Tres anales burgaleses medievales”, *Boletín de la Institución Fernán González* LXXXIII/229 (2004/2), 256. Agradecemos al Gonzalo Martínez, nuestro maestro y amigo, su

Como podemos observar, la transcripción de Berganza es fiel al documento original que utiliza. No así la de Flórez que añade una palabras de su invención personal: *...fue quando la [de] Roda*. A pesar de todo, los *Anales de Cardeña* parece que son una traducción al romance de otros anales anteriores escritos en latín, donde sospechamos se recogía gráficamente la palabra que, de acuerdo con el contexto, introduce Flórez⁸. Lo que nos lleva a concluir que Flórez comete una incorrección paleográfica, pero no de interpretación del texto. Asentados estos aspectos paleográficos, volvamos al hecho material de la batalla de Roda.

Según nuestra opinión, contradiciendo a Dozy, dicho combate no se libró cerca de Simancas ni el nombre de *Roda* debe ser identificado con el pueblo de Rueda, sito en la provincia de Valladolid. Estos puntos ya fueron aclarados en su día, certeramente, por el profesor Ruiz Asencio, a cuya obra remitimos⁹.

Ruiz Asencio propuso entonces, como lugar de la reyerta, el de Roa, junto al Duero. El mismo nombre de *Roda*, refiriéndose al castro burgalés, aparece en otro asiento de los mismos *Anales de Cardeña*: *Era de DCCCCL, pobló Munno Núñez a Roda et Gonçalo Téllez a Osmá et Gonçalo Ferrández a Aça et Clunia et a Sant Esteuan*¹⁰.

Nosotros hemos seguido hasta el día de hoy dicha opinión, como oportuna y razonable. Pero, después de analizar con detalle y comparar entre sí los viejos anales, para solventar otro asunto que nos traíamos entre manos –en concreto el de otra hipotética batalla, también lidiada en Roa, en el año 1084–, hemos llegado a la conclusión no sólo que la *Roda* de los *Anales de Cardeña* no debe ser identificada con la Roa del Duero, sino que la batalla en sí de *Roda*, del 984, nunca tuvo lugar, y que su inclusión en el referido texto de Cardeña fue fruto de una confusión de su redactor o de uno de sus copistas posteriores. Dicho amanuense leyó o interpretó –y luego transcribió–, erróneamente, el año 984 por el de 1084, fecha ésta última que se concede en otros anales –de los que depende el ya romanceado de Cardeña– a la derrota, o mejor “traición”, de Roda o Rueda de Jalón (Zaragoza), infringida por el alcaide Albofalac a las tropas cristianas, en la que murieron, entre otros personajes ilustres, el conde Gonzalo Salvadórez¹¹. La confusión de fechas en los anales es una constante.

El autor de los *Anales de Cardeña*, o un calígrafo posterior, al tener entre manos una noticia, hipotéticamente datada en el año 984, la añadió –o mejor, la pegó– a otra de la misma fecha, que versaba sobre la toma de Simancas; no captando, incluso, ni expresando bien el sentido de la misma, pues escribe *...fue*

amabilidad al facilitarnos una fotografía de dicho códice original, guardado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Cod. 79*, 436 vº.

8. Recordemos al lector que los *Anales de Cardeña*, a pesar de que ahora se conserven sólo en versión romance, en su origen debieron estar redactados en latín; al menos eso es lo que nos comunica el P. Berganza, que conoció algunos de sus fragmentos. A no ser que esos fragmentos perteneciesen a los *Anales Castellanos Segundos* [*Antigüedades de España*, II, 531].

9. J. M. RUIZ ASENCIO, “La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media (ss. VIII-XI)”, en *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980, 42.

10. G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Tres anales burgaleses medievales*, 256.

11. La “traición” de Rueda, en verdad, se dio el 6 de enero de 1083 y no de 1084. Ver G. MARTÍNEZ DÍEZ, *El Cid Histórico*, Barcelona, 1999, 131.

quando la Roda, en vez de anotar ...*fue quando la de Roda* –sobreentendiendo la palabra “arrancada” ‘derrota’–, como hacen otros anales.

Los *Anales Castellanos Segundos*, los más antiguos que tratan sobre este acontecimiento, comentan: *Era MCXXII* [1084]. *Fui illa arrancada de Roda super Cristianos*¹². En términos similares se expresan los *Annales Toledanos Primeros*, que traducen al castellano, casi íntegramente, los anteriores, aunque con fecha aún más disparatada: *Fue la arrancada de Rueda sobre los Cristianos. Era MCXXIV* [a.1086]¹³. Los *Anales Compostelanos*, que dependen en su primera parte, manifiestamente, de los *Anales Castellanos Segundos*, formulan dicha efeméride de la siguiente manera: *Era MCXXI* [1083] *fuit interfectio apud Rodam, vbi et Gundisaluus comes interfectus*¹⁴, colocando la data exacta del acontecimiento, el detalle de la muerte del conde Gonzalo Salvadórez e incluyendo, atinadamente, la palabra *interfectio* ‘asesinato’. Estos mismos anales, en asientos posteriores, se expresan: [a.1086] ...*fuit illa de Badajoz*; [a.1108] ...*fuit illa de Vcles*¹⁵; sobreentendiéndose en ambos la palabra “arrancada”. Con expresiones similares lo formulan los *Anales Burgenses*, que resumen en parte a los *Compostelanos*: *Era MCXXII^a* [1084] *fuit la de Rueda*; [1095] ...*fuit la de Badaioz*; [1108] ...*fuit la de Vcles*¹⁶; refiriéndose a las derrotas sufridas por los cristianos.

Sólo los *Anales de Cardeña*, cuyo autor tenía delante, a la hora de redactar su texto, uno –o más de uno– de los anales anteriores¹⁷, incluye un acontecimiento bélico contra Roda en el año 984, no recogiendo, en cambio, la efeméride de 1084 o 1083. Por otra parte, también es significativo y sospechoso que no exista otra fuente cristiana que nos informe de tal suceso, ni tampoco musulmana.

Así pues, nos vemos en la necesidad de concluir que la supuesta batalla de Roda, del año 984, no tuvo nunca lugar, y que su inclusión en los *Anales de Cardeña* –de donde toman la noticia muchos historiadores modernos– surgió por un error de su autor o por uno de sus copistas posteriores, al confundirla con otro acontecimiento bélico datado, también erróneamente, en 1084 –en vez de 1083–, que no es otro que la innoble “traición” del alcalde de la fortaleza de Rueda de Jalón contra la vanguardia de Alfonso VI.

* * *

12. *Anales Castellanos*, ed. M. GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ, Madrid, 1917, 27.

13. J. PORRES MARTÍN-CLETO, *Los Anales Toledanos I y II*, Toledo, 1993, 64; y E. FLÓREZ, *España Sagrada*, XXIII, 385.

14. *Hubo una matanza en Roda, donde murió asesinado el conde Gonzalo* [Salvadórez] [J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la Iglesia Compostelana*, León, 1990, 255].

15. *Ídem*.

16. G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Tres anales burgaleses medievales*, 235.

17. Nos inclinamos por los *Anales Castellanos Segundos*, pues los *Compostelanos* datan el acontecimiento de Rueda en el 1083 y no en el 1084, detalle que, de haberlo tenido presente el redactor de Cardeña tal vez no se hubiera confundido. Los *Burgenses*, a su vez, se expresan con el término *Rueda* y no *Roda*, forma que hubiese sido copiada por el autor cardeñense. A pesar de todo, es difícil decidirse en un sentido u otro, pues se precisa un estudio detallado del proceso de elaboración de todos estos anales, habida cuenta de las influencias que ejercen unos sobre otros, estudio que aún no ha sido realizado.

2. LA CAMPAÑA DE *SAN MARTÍN* DE 1007

En el año 1930, Lévi-Provençal, eminente arabista e historiador de al-Andalus, editó en París el libro de Ibn ‘Idārī, titulado *al-Bayān al-Mugrib*, que poco antes había encontrado en una biblioteca de Marruecos¹⁸. En el tercer volumen de esta obra se hallan insertos una serie de capítulos relacionados con la actuación política y militar de ‘Abd al-Malik, hijo de Almanzor, que, como éste, ejercía el cargo de primer ministro –*ḥāyib*– de Hišām II¹⁹. Entre otros acontecimientos se incluye en la obra una descripción de las campañas que el caudillo musulmán, siguiendo el ejemplo de su antecesor, dirige contra los cristianos. Una de ellas, la sexta, tiene como meta la conquista de cierto castillo de nombre *San Martín*. Dice textualmente el documento:

*En el año 398 (17 de sept. 1007 - 4 de sept. 1008), el ḥāyib ‘Abd al-Malik, partió para la sexta de sus expediciones: fue ésta la única campaña de invierno de su mandato. Deja Córdoba el 12 de ṣafar de este año (28 de octubre 1007) y, prosiguiendo su marcha, se instala frente al castillo de Šant Martīn (San Martín)*²⁰.

A continuación narra prolijamente –casi a lo largo de dos páginas–, el desarrollo del asedio –que se prolonga durante nueve días– y la toma definitiva de la fortaleza.

Hernández Jiménez, en un artículo del año 1941 dedicado a las campañas de ‘*Abd al-Malik*, comenta que no le es posible ubicar puntualmente dicha plaza de *San Martín*, pero que tal vez habría que localizarla en Castilla: “ya que este conado era el estado peninsular que por entonces venía oponiendo más tenaz resistencia a los musulmanes”²¹. Lévi-Provençal, que, por supuesto, conoce y cita el artículo de Hernández Jiménez, en su *España musulmana*, precisa aún más: “La expedición parece haber quedado limitada al asedio y toma de un castillo de San Martín, probablemente el actual San Martín de Rubiales, a la orilla derecha del Duero, entre Roa y Peñafiel”²². Los investigadores que con posterioridad han tocado el tema no han hecho sino reflejar en sus páginas la opinión de Lévi-Provençal. En los últimos tiempos y en varios artículos, el arqueólogo Reyes Téllez, cuando intenta fundamentar la existencia del alfoz de Rubiales –distrito que nosotros creemos inexistente–, da por supuesta y probada, la hipótesis que Lévi-Provençal sólo introducía como probable²³.

18. IBN ‘IDĀRĪ, *al-Bayān al-Mugrib*, trad. E. Lévi-Provençal, en R. Dozy, *Histoire des musulmans d’Espagne*, III, Leyde, 1932.

19. El propio Ibn ‘Idārī nos comunica en su *al-Bayān*, que las noticias referentes a ‘Abd al-Malik las toma del gran historiador de al-Andalus Ibn Ḥayyān, que era una niño cuando acaecieron los hechos narrados, historiador que, en lo que se refiere a las campañas, posiblemente consultó los archivos de palacio, es decir, los partes de guerra que desde el campo de batalla se mandaban a Córdoba.

20. *Idem*, Apénd. I, 199-201.

21. F. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, “Estudios de Geografía histórica española, IV”, *Al-Andalus* VI (1941), 354.

22. E. LEVI-PROVENÇAL, “España musulmana”, en *Historia de España*, IV, dir. por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1967, 447.

23. “La identificación de la fortificación reseñada en el relato de Ibn Hayyan con Rubiales no parece haber planteado excesivas dudas a los historiadores desde que Lévi Provençal la insinuase en su

Nosotros no aceptamos la identificación del San Martín del *Bayān* con el pueblo de San Martín de Rubiales, ni tampoco con el castillo de Rubiales; ni siquiera, como hipótesis. Y ello, por las siguientes razones:

Primera, del texto de Ibn ‘Idārī, debido a su parquedad informativa, no se puede sacar ninguna conclusión al respecto. Segunda, es muy raro que el secretario oficial de ‘Abd al-Malik, que tomaba nota del asedio al pie de los muros del castillo, nota que debía enviar a Córdoba²⁴, confundiese el nombre de la fortaleza en cuestión, es decir *Rubiales* –apelativo con el que se le conoce en todos los textos alto y pleno medievales²⁵–, con el de una minúscula aldea, de unas decenas de habitantes, asentada en las cercanías de la fortaleza²⁶. Sería tan ilógico como pedir al escriba que redacta los avatares de un supuesto cerco al castillo de Peñafiel, que denominase a éste, por ejemplo, con la expresión de “*castillo de Padilla*”, una de las aldeas más cercanas.

Tercera, el castro de *San Martín*, si tenemos en cuenta las jornadas que dedicó ‘Abd al-Malik en reducirlo, los medios técnicos empleados, y el hecho de que le dedicara, a él sólo, una campaña en exclusiva, tenía que ser una plaza muy importante; casi diríamos que de la categoría de Simancas, de Sacramenia, de Roa o de San Esteban²⁷. Al castillo de Rubiales, aunque se le pueda catalogar

trabajo siendo aceptada por nosotros la identificación en trabajos anteriores” [F. REYES TÉLLEZ, “El alfoz de Rubiales en los siglos X al XII: un ejemplo de organización del territorio castellano a orillas del Duero”, en *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media*, Homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera, Madrid, 1997, 255].

24. ...y ordenó al secretario encargado de la redacción de sus cartas que enviara a la capital un mensaje en dos copias, como era usual, anunciando la victoria. [H. DOZY, *Histoire des musulmans d’Espagne*, 201].

25. 939. Campaña de Simancas: ‘Abd er-Rahman III, *se dedicó a destruirla [Rayda], así como al ḥiṣn Rbylš [castillo de Rubiales] durante dos días...* [IBN-ḤAYYĀN, *Muqtabas*. Ver P. CHALMETA, “Simancas y Alhándega”, *Hispania* 133 [36] (1976), 376]. 1068-III-18 (documento falso o interpolado) Sancho II delimita la diócesis de Oca: *...et ad Castriellum de Ouec Didaz et ad Rubiales de Dorio, sicut diuiditur de palentino episcopatu* [J. M. GARRIDO GARRIDO, *Documentos de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, 1983, nº 22]. 1081: Alvaro, hijo de Gundisalvo y Oficia, dona a su mujer, María, bienes distribuidos en diversos puntos: *...in uilla Scemeno mea porcione, in Rubiales de Duero, mea porciones...* [S. GARCÍA LAGARRETA, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, nº 85]. 1136-IX: El cardenal Guido, legado pontificio, confirma la concordia sobre límites hecha en el concilio de Burgos (año 1136) entre las diócesis de Burgos y Osmā: *...ad occidentem usque ad Castellum de Ouech Diez et usque ad Ruuiales* [J. M. GARRIDO GARRIDO, o. c., nº 117]. 1136-IX: Alfonso VII ratifica dichos límites: *...Vado de Condes, Baralanguas, Rubiales, Rozam et totum campum de Roda* [Ídem, nº 118].

26. La primera mención de la aldea de San Martín (*Sanctum Martinum qui est circa Rubiales*) aparece en el fuero de Roa, de 1143, junto al resto de aldeas del alfoz de Roa. El redactor del texto se cuida muy bien de diferenciarla de Rubiales: *qui est circa* [J. LOPERRAEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del obispado de Osmā*, III, Madrid, 1978, 21].

27. *Al día siguiente al-Mudaffar reanudó la lucha contra el castillo; envió soldados de ingenieros y zapadores que bajo la guía de especialistas abrieran una brecha en la fortaleza, arrancando las piedras encajadas entre las vigas de madera (en el aparejo del muro). Pusieron todos sus cuidados en este trabajo y así abrieron una ancha brecha que rellenaron de madera empapada de resina a la que prendieron fuego. El incendio alcanzó por encima de la plataforma del bastión, que fue consumida por las llamas. Los infieles, ante este espectáculo, quedaron aterrados, y dando por perdida su vida se arrepentían de haber querido resistir a Abd al-Malik y a los musulmanes* [H. DOZY, *Histoire des musulmans d’Espagne*, Ap. I, 199-200].

como de “significativo” dentro de la zona, nunca llegó a alcanzar el prestigio de los mencionados²⁸.

Pero, lo que hemos hecho hasta ahora ha sido destruir una hipótesis: que el castillo de San Martín, mencionado en el *Bayān*, no se corresponde con el antiguo castro de Rubiales; y, por lo tanto, que la campaña de ‘Abd al-Malik no se dirigió contra esta última fortaleza. Pero, ¿podemos nosotros sustituir dicha hipótesis por una nueva, que se debe suponer mejor? Creemos que sí.

Hemos localizado cinco castillos que o bien llevan el nombre de San Martín o bien están ubicados en una población con dicho apelativo, a saber: el primero, el castillo de San Martín del Ferrol (La Coruña), del siglo XVI; el segundo, el castillo o torre de San Martín de Muñatones, en el municipio de San Julián de Muskiz (Vizcaya), construido a mediados del siglo XV; el tercero, el llamado castillo de la Coracera, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), del siglo XII; el cuarto, el castillo de San Martín, en el concejo de Soto del Barco, en la desembocadura del río Nalón (Asturias); y el quinto, el castillo de São Martinho de Mouros, en el concejo de Resende, distrito de Viseu, Portugal²⁹. Los tres primeros deben ser descartados, para nuestro propósito, por razones obvias de cronología, geografía y contexto histórico. El cuarto, el de Asturias, a pesar de gozar de la oportuna antigüedad, ya que aparece documentado en el siglo XI³⁰, tampoco se ubica en el marco espacial ni en el contexto general de las campañas amiríes. Sólo el quinto, el de São Martinho de Mouros, se relaciona directamente con los avatares de dichas campañas y con la posterior recuperación de la zona por parte de Fernando I. Por lo tanto, creemos que el castillo de San Martín, objeto de nuestro estudio, no debe buscarse en los condados pirenaicos, en Navarra o en Castilla, sino en el extremo occidental del reino leonés, es decir, en Portugal.

El que Almanzor debelara y ocupara las tierras situadas entre el Duero y el Mondego es un hecho que no se oculta a ningún historiador medievalista. Tanto las fuentes árabes como las cristianas son claras al respecto. Sabemos, por ejemplo, a

28. Nos referimos a prestigio estratégico y político, pues de superficie es extenso: 7.747 m². Ello se debe a que encerraba dentro de su muro –de 1,70 m de ancho– un poblado.

29. El castillo de São Martinho de Mouros, se localiza en la villa y feligresía del mismo nombre, concejo de Resende, a unos 10 km de Lamego. Se erguía, en posición dominante, sobre un contrafuerte de la sierra de Leomil, en la margen izquierda del río Duero. Defendía la antigua vía que comunicaba Guimarães con Lamego, vigilando la travesía del río. Fue, hasta la segunda mitad del siglo XIII, fecha en la que cesan las informaciones al respecto, la cabeza de la Tierra de São Martinho de Mouros.

30. 1045-IV-13: [villa e iglesia] *est fundata territorio asturiense, locum qui dicunt Saltum, iusta albeum Nirum, et in latere castellum Sancti Martini, in litore maris* [P. FLORIANO LLORENTE, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, 1968, nº 37]. 1078: *In era C^a XVI^a post millesima regnante Adefonso rex, prolis Fredenando princeps, horta fuit seua intentio inter illo comite Munnio Gundissaluz et fratres et cultores de cenobio Sancti Uicenti pro ecclesia uocabulo Sancti Petri, qui est fundata in ualle Prauia, iuxta castellum Sancti Martin, in riuala maris, in ripa fluminis Nilo, quam fundabit et edificauit ipsa ecclesia Geuuldus presbiter...* [A. GAMBRA, *Alfonso VI. Chancillería, curia e imperio, II, Colección diplomática*, León, 1998, nº 61]. Ver también el reciente trabajo de A. M. MIRANDA DUQUE y J. I. SANTOS RODRÍGUEZ, “El castillo de San Martín: un ejemplo de recuperación de un lugar estratégico en la transición del mundo antiguo al medieval. Pervivencias modernas”, *Castillos de España* 142/143 (2006), 15-22.

través de un texto encontrado por Luis Molina en la Biblioteca General de Rabat, que el caudillo musulmán llevó a cabo al menos siete campañas contra tierras lusitanas, a saber: las de Trancoso (año 981), Condeixa y Coimbra (986), otras dos contra Coimbra (987), Montemayor (Montemor o Velho) (c. 990), Aguiar de Sousa (995) y otra de Montemayor (con fecha desconocida)³¹. Por los *Annales Portugalenses Veteres* (con algunos errores en datas) confirmamos la veracidad de alguna de estas informaciones del diploma musulmán: que en el año 987, Almanzor conquistó Coimbra; en el 990, Montemayor; en el 995, Aguiar, situada a orillas del río Sousa³². Las circunstancias de la campaña de Santiago de Compostela, del año 997, que se lleva a cabo desde Portugal, la *Primera Crónica General de España* las describe con expresividad y concisión: *...este anno ueno Almanzor con su hueste mui grand, et entró en Gallizia por Portogal, corriendo et astragando uillas et cibdades; et quando llego a la marisma astragó la cibdad et la iglesia de Sant Yague, et quemola*³³.

Pero, parece que Almanzor no conquistó todos los castillos y ciudades lusitanas. Al menos eso se desprende del *Bayān II* de Ibn ‘Idārī. Por él conocemos que en el transcurso de esta campaña del 997, cuando Almanzor se encontraba en Viseo, se le unieron varios condes cristianos de la comarca, que se habían declarado vasallos suyos. Después de arrasar Santiago, Almanzor ordenó la retirada y se dirigió a Lamego, donde se despidió de los condes cristianos que le habían acompañado, repartiéndoles como regalos magníficos vestidos³⁴. Estos condes, suponemos, que seguirían conservando sus feudos, ahora bajo la protección y vasallaje de Almanzor.

Es posible que uno de esos importantes castillos de la margen izquierda del río Duero, concretamente el de San Martín —a sólo unos 10 km de Lamego—, con el tiempo, se levantara en armas contra el poder amirí, excusando su vasallaje, lo que haría necesaria la intervención de ‘Abd al-Malik en 1007, ya en el puesto de su padre, para controlar la situación. En este contexto se explicaría, en nuestra opinión, la referida campaña del hijo de Almanzor contra el, hasta ahora no localizado, castillo de San Martín³⁵.

31. L. MOLINA, “Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto”, *Al-Qantara* II (1981), 209-263.

32. *Era M^oXX^oIV^o cepe Almancor Ibennamer Colimbriam... Era M^oXXXIII^o sepe Almancor castellum Aquilar, quod est in ripa de Sausa, prouincia Portucalensi. Era M^oXXXVIII cepit Almancor Montem Maiorem, IIII^o nonas dezembris* [P. DAVID, *Annales Portugalenses Veteres* (versión *Livro da Noa II* o *Chronicon Conimbricense*), París, 1947, 293-294. E. FLÓREZ, *España Sagrada*, XIV, Madrid, 1758, 329]. *Era 1026, 3^o Kalendas iulii, Almanzor Benamet cepit Colimbriam... deserta fuit 7 annis, postea reedificauerunt eam Hismaelite, et tenuerunt illam. Era 1028, 4^o nonas decembris, Almanzor cepit Montem Maiorem. Era 1033 Almanzor cepit castellum de Aguiar, quod est in ripa Sause, in Portugalensi prouictia* [P. DAVID, *Annales Portugalenses Veteres* (versión *Crónica Gothorum* o *Chronicon Lusitanum*), 293-294. E. FLÓREZ, *E. S.*, XIV, 404].

33. *Primera Crónica General de España*, II, ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1977, 448. En dicha obra, para los sucesos referidos, se refleja la fecha 972, pero debe ser 997.

34. IBN ‘IDĀRĪ, *al-Bayān II*, 316-31 (texto), 491-498 (traducción). Cit. E. LEVI-PROVENÇAL, “España Musulmana”, en *Historia de España*, IV, dir. por R. Menéndez Pidal, 424.

35. De no estar bajo el vasallaje de Almanzor, habría que pensar que San Martín no fue antes nunca conquistado, lo que nos parece improbable dada su situación en la margen izquierda del Duero, y de su cercanía a Lamego. Pero, para lo que nosotros pretendemos el hecho no es determinante.

Lo que sí nos consta documentalmente es que dicha fortaleza, cuando Fernando I emprende sus campañas portuguesas, se encontraba en manos musulmanas. En efecto, el rey leonés, en el año 1056, restaura algunos castillos situados a unos 30 km al este de Lamego, inmediatos al Duero, para asegurar una línea de penetración desde Zamora³⁶.

El asedio y toma de la ciudad de Lamego tiene lugar al año siguiente, el 29 de noviembre de 1057, y se completaría con la conquista de algunos castillos del entorno, como los de San Martín de Mouros y Travanca³⁷, a pesar de que los *Annales Portugalenses Veteres* citen la ocupación de estas dos plazas –por error– después de la toma de Viseo.

La conquista de la importante ciudad de Viseo tuvo lugar el 25 de julio de 1058, habiéndose organizado la campaña esta vez desde el sur de Galicia, con etapas en Braga y Oporto. Así lo narran los *Annales Portugalenses Veteres*:

*En la era 1096 [año 1058], en las octavas kalendas de agosto [25 de julio], el día de San Cucufate, el rey don Fernando conquistó la ciudad de Viseo; después Seia, San Martín de Moros, Travanca, Peñalva y el resto de castillos cristianos vecinos, en el transcurso de ocho años*³⁸.

En los siguientes, hasta 1064, el *armíger* real, Pedro Peláez, fue completando el dominio de la región mediante la ocupación de diversos castillos menores, entre ellos el de Peñalva y Seia, asegurando así el territorio, lo que posibilitaría la futura conquista de Coimbra, que se lleva a cabo el 9 de julio de 1064³⁹.

Pero no sólo los *Annales Portugalenses Veteres* dan noticias del castillo de San Martín. Lo hace también la *Historia Silense*, obra escrita a comienzos del siglo XII. En una de sus páginas nos topamos con la siguiente referencia: *Conquistó también [Fernando I] el castro de Sancti Iusti, situado sobre el río*

36. Los de San Juan de Pesqueira, Penella, Paredes de Beira, Linhares y Anciaes (en los actuales distritos de Viseu y Bragança) [A. SÁNCHEZ CANDEIRA, *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*, Madrid, 1999, 166].

37. *Era M^o XC^a V^a rex Fernandus accepit Lamecum III^o, kalendas decembris, in die sancti Saturnini, in sabbato* [P. DAVID, *Annales Portugalenses Veteres* (versión *Livro da Noa II*), 296. *Era 1095 rex Domnus Fernandus cum conjuge sua, regina Domna Sancia, cepit Lamecum, 3^o kalendas decembris, in festivitate sancti Saturnini lucescenti, die sabbati* (versión *Chronica Gothorum*), 296. E. FLÓREZ, *E. S.*, XIV, 329 y 404]. San Martín de Moros y Travanca están a 10 y 12 km al este y oeste, respectivamente, de Lamego.

38. *Era 1096, 8^o kalendas augusti, in die sancti Cucufatis, rex Domnus Fernandus cepit civitatem Viseum, postea Geisam et Sanctum Martinum de Mauris et Travancam et Penalviam atque cetera castella christianarum vicinitatum per annos 8* (versión *Chronica Gothorum*). *Era M^o XC^a V^a [1058] rex Fernandus accepit Viseo, VIII^o kalendas augusti* (versión *Livro da Noa II*) [P. DAVID, *Annales Portugalenses Veteres*, 297 y 296. E. FLÓREZ, *E. S.*, XIV, 404 y 329].

39. *Era M^o C^o II^a accepit res Fernandus Colimbriam, VIII^o kalendas augusti, feria VI^a; vigilia sancti Christofori* (versión *Livro da Noa II*). *Era 1102, 8^o kalendas augusti, feria 6^a, in vespera sancti Christofori, rex Domnus Fernandus cepit Colimbriam* (versión *Chronica Gothorum*) [*Annales Portugalenses Veteres* 297. E. FLÓREZ, *E. S.*, XIV, 329 y 404]. Para el tema de la fecha, véase A. SÁNCHEZ CANDEIRA, *Castilla y León en el siglo XI*, 182.

*Malva, y Tharoca, con otros muchos de los alrededores*⁴⁰. Lo que ocurre es que el autor coloca –por confusión– el nombre de *Sancti Iusti* ‘San Justo’ por el de *Sancti Martini* ‘San Martín’. Ni que decir tiene que el nombre de *Sancti Iusti* hace alusión a otra de las plazas tomadas a los moros, en 1060, por Fernando I, pero esta vez en el extremo oriental del reino; es decir, se refiere a Santiuste, en la actual provincia de Guadalajara. La mención al *castro Sancti Iusti* aparece tan sólo cinco páginas más adelante en la *Historia Silense*⁴¹. Dicho error es transmitido a la *Crónica Najerense*, que copia al pie de la letra a la *Silense*, y a Lucas de Tuy, que reproduce, también literalmente, una de las dos fuentes mencionadas⁴².

La *Primera Crónica General de España*, a pesar de que se inspira en una de las anteriormente citadas –posiblemente en la del Tudense–, rectifica el nombre de *Sancti Iusti* por el de *Sant Martín* –que era el propio–: *Después que la villa de Lamego ouo presa, fue sobrel castiello de Sant Martín que yaze sobre el rio Malua*⁴³; *et maguer que era muy fuerte, prisol. Et dessi fuesse pora Taroca, et cercola, et prisola luego otrosst*⁴⁴. De igual modo se expresan otras dos crónicas del ciclo alfonsí: la *Crónica de Veinte Reyes*⁴⁵ y la *Crónica de Castilla*⁴⁶.

Fernando I, una vez conquistada la plaza de San Martín, y después de expulsar a los moros del interior de sus muros, concede fueros a sus nuevos pobladores cristianos. Así nos consta en un documento de confirmación de dicho privilegio por parte de la reina doña Teresa, hija de Alfonso VI, heredera del condado de Portugal⁴⁷.

40. *Cepit etiam castrum Sancti Iusti, super flumen Malua situm, et Tharoca cum aliis quampluribus circumquaque positus...* [*Historia Silense*, ed. J. PÉREZ DE URBEL y A. G. RUIZ ZORRILLA, Madrid, 1959, 190]. *Tharoca* es la actual Tarouca, a escasos kilómetros al sur de Lamego, en el distrito de Viseu.

41. *Post cuius triumphum oppidum Aquilera inuasit, castroque Sancti Iusti triumphato, Sancte Mayre municipium pugnando cepit* [*Idem*, 195]. Las ediciones de la *Historia Silense* del P. BERGANZA [*Anti-güedades de España*, II, 543], del P. FLÓREZ [*España Sagrada*, XVII, Madrid, 1763, 266] y de F. SANTOS COCO [*Historia Silense*, Madrid, 1921] se expresan de la misma forma.

42. *Crónica Najerense*, ed. A. UBIETO ARTETA, Valencia, 1966, 98. Y la edición en castellano de Juan A. Estévez Sola, Madrid, 2003, 164. Dicha crónica se escribe hacia el año 1180. LUCAS, OBISPO DE TUY, *Crónica de España*, ed. Julio PUYOL, Madrid, 1926, 348-349: *Y tomó también el castillo de Sant Justo sobre el rio de Malua, y Taroca, con otros muchos puestos de en derredor, los quales destruyó fasta el suelo por que los moros no possiessen ende en delante en ellos contra los christianos ayudas*. Lucas redacta su crónica hacia 1236.

43. El río *Malva* debió de cambiar de nombre en fecha posterior. El río de São Martinho de Mouros recibe hoy el nombre de *Bestança*.

44. *Primera Crónica General de España*, o. c., 486.

45. *Crónica de Veinte Reyes*, ed. C. HERNÁNDEZ ALONSO, Burgos, 1991, 167.

46. R. LORENZO, *La traducción gallega de la Crónica General y de la Crónica de Castilla*, Orense, 1975, 324. Y, *Crónica Particular del Cid*, ed. Juan DE VELORADO, Burgos, 1593, c. XIII.

47. 1121-III-1: *...dona Tareiya filha del rey dom Affonso [...] fazemos e confirmamos carta de firmadoẽ de uosso foro a uos homẽs de Sam Martinho de Mouros, o qual ouuestes em tempo de meu auoo rey dom Fernando e de meu padre rey dom Affonso. E derõ esse castelo com este foro ao aluazil dom Sesnando como uos teuessem per el [...] E nõ hua enjuria façã a aqueles lauradores verdadeiramente a aquellos aos quoes deu el rey dom Fernando quando sayrõ os mouros de San Martinho, aiam a sas herdades liures e engeas* [*Documentos medievais portugueses. Documentos regios I, I*, ed. Academia Portuguesa da Historia, Lisboa, 1958, 71-72].

En fin, creemos que los datos expuestos son lo suficiente ilustrativos como para poder afirmar, al menos como hipótesis muy probable, que el castillo de San Martín, citado por Ibn 'Iḍārī, en su libro *al-Bayān al-Mugrib*, ha de ser identificado con São Martinho de Mouros, departamento de Viseu, en Portugal, y no con San Martín de Rubiales, en la provincia de Burgos, España, como hasta ahora se ha venido haciendo.